



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00971184- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2025-2497-E-UNC-REC, obrante en el orden 12, por la que se designa como personal de gabinete al diseñador de Multimedios Víctor Esteban Cámara Oyola, DNI: 30.329.129;

Que mediante NO-2026-00336550-UNC-PSI#REC, el Prosecretario de Informática solicita se adecue la remuneración del mencionado agente acorde a las responsabilidades y funciones que desempeña;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal y por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 23 y 35 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer con vigencia a partir del 1º de mayo de 2026, que la retribución del Diseñador de Multimedios Víctor Esteban Cámara Oyola (legajo 60852) como Personal de Gabinete aprobado por RR-2025-2497-E-UNC-REC, pase a ser equivalente a la de un cargo código 109 con 17 años de antigüedad..

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Cámara Oyola, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

